



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** CUDAP:EXP-UNC:0064905/2019

---

**VISTO:**

Las presentes actuaciones presentadas por el Ing. Agr. Carlos Miguel KUBACH, por la cual solicita autorización para el dictado de carácter permanente del "Taller de saneamiento biológico de aguas servidas"; y

**CONSIDERANDO:**

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaría de Extensión de esta Casa.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**R E S U E L V E :**

**ARTICULO 1º:** Autorizar el dictado de carácter permanente del "Taller de saneamiento biológico de aguas servidas", que podrá ser solicitado por diferentes instituciones en las fechas a acordar con las mismas, con un cupo mínimo de 15 participantes, y cuyos destinatarios serán: **Público en General, Estudiantes de nivel secundario, terciario y universitario, Profesionales e Instituciones públicas y privadas**, con una duración de **4 horas**, y cuya información completa se adjunta a fs. 2 a 4. Una vez fijado el costo entre las partes involucradas, el pago de la actividad se realizará a través del Área Económico Financiera de esta Unidad Académica.

*Según Resolución H.C.D. Nº 250/2009 se sugiere otorgar a los estudiantes de esta Facultad que realicen el mencionado Taller de Capacitación, los créditos correspondientes a la carga horaria para acreditar en el Espacio Curricular Formación Integral.*

Se les solicita a los siguientes docentes coordinadores que al momento de efectuar el dictado del Taller deberán tramitar las autorizaciones correspondientes ante Secretaría

de Asuntos Académicos de esta Unidad Académica.

DOCENTES RESPONSABLES:

COORDINACIÓN:

- Ing. Agr. Carlos Miguel KUBACH, Leg. N° 50.861
- Ing. Agr. Sergio Andrés ZGRABLICH, Leg. N° 80.874

**ARTICULO 2º:** Por Mesa de Entradas, comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos, de Asuntos Estudiantiles y General. Cumplido, comuníquese a la Coordinación de la Cátedra, a la Dirección Departamental y al interesado. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.